

AGENCIA DISTRITAL PARA LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA  
Y LA TECNOLOGÍA

# INFORME SEMESTRAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## 1. Introducción

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-Atenea, tiene por objeto “...fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior [...] así como la promoción de la ciencia y la tecnología, de los proyectos de investigación científica de grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Capital”<sup>1</sup>. En su compromiso con la ciudadanía y los grupos de valor construye e implementa el Plan Institucional de Participación Ciudadana, con el objetivo de promover la incidencia de los grupos de valor en el ciclo de gestión de programas y proyectos de la Agencia, consolidando a partir de la interlocución con la ciudadanía mejoras continuas y buenas prácticas para la entidad.

El Plan Institucional de Participación da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015<sup>2</sup> que dispone que los planes de gestión de las instituciones públicas deben contemplar la forma como facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Asimismo, se acoge a los lineamientos de la Política Pública Ciudadana en la Gestión Pública establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.<sup>3</sup>

El siguiente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo desde la entidad para establecer diálogo con la ciudadanía, responder a sus inquietudes e identificar las necesidades y desafíos que presentan en el marco de su gestión.

---

<sup>1</sup> Decreto 273 de 2020. Por medio del cual se crea la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea” y se dictan otras disposiciones. 15 de diciembre de 2020 D.O. No. 6992.

<sup>2</sup> Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. 6 de julio del 2015. D.O. No. 49565

<sup>3</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública (2021). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 4.

## 2. Actividades primer semestre 2024

La Agencia Atenea realiza actividades de participación ciudadana con el objetivo de informar, realizar diagnósticos, y fomentar el control social sobre la gestión institucional. Asimismo, está comprometida con un proceso de mejora continua en su estrategia de participación, orientado a posicionar a la entidad en la agenda pública y promover la incidencia ciudadana.

### 2.1. Espacios informativos:

En el marco de sus convocatorias de acceso y permanencia de educación posmedia, así como de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación la Agencia Atenea desarrolla espacios para informar a los grupos de valor interesados en la oferta institucional para que se postulen y tomen decisiones informadas sobre los servicios que presta la entidad.

Tabla 1. Reporte espacios informativos primer semestre 2024

Fecha	Espacio	Compromisos	Cumplimiento
20 de marzo	Mesa rectores Instituciones Educativas Distritales- Secretaría de Educación del Distrito	Sin compromisos establecidos	No aplica
09 de abril	Feria de servicios de víctimas del conflicto armado	Socializar próximas convocatorias de Jóvenes a la E y Fondo de Víctimas a jóvenes participantes de la estrategia Atrapasueños SDIS.	En proceso: en espera de la apertura de las convocatorias para la socialización.
29 de abril	Socialización Pueblo Rrom	Socializar convocatorias de Jóvenes a la E y Fondo de Víctimas	En proceso: en espera de la apertura de las convocatorias para la socialización.
30 de abril	Seguimiento PIAA Pueblo Afrocolombiano	Socializar convocatorias de Jóvenes a la E y Fondo de Víctimas y revisión interna para remitir información de beneficiarios de los programas de educación posmedia.	En proceso: en espera de la apertura de las convocatorias para la socialización.
07 de mayo	Seguimiento PIAA Raizal	Sin compromisos establecidos	No aplica
13 de junio	Socialización Mesa de Víctimas del conflicto armado	Socializar convocatorias Jóvenes a la E y Fondo de Víctimas. Adicionalmente, el envío de los términos y condiciones.	En proceso: en espera de la apertura de las convocatorias para la socialización.

18 de junio	Lanzamiento de convocatoria CTel RedSalud	Sin compromisos establecidos	No aplica
12 de junio	Socialización mesa de rectores colegios privados localidad de Suba	Informar el número de beneficiarios egresados de colegios privados de la localidad de Suba, en la próxima mesa en la que se citará a la Agencia Atenea.	En proceso: en espera de la citación de la mesa.
22 marzo a 14 de junio	Inducciones y reinucciones beneficiarios grupos.  Espacios de escucha a beneficiarios.	Brindar respuesta a las inquietudes presentadas posterior al desarrollo del espacio.	Se consolidaron dos cartillas para dar respuesta a los beneficiarios, se publicó en la página web y se compartió a sus correos por medio de mailing.

**Fuente.** Agencia Atenea (2024)

## 2.2. Espacios de diagnóstico:

Con el objetivo de gestionar mejoras continuas en el programa *Jóvenes a la E*, se llevaron a cabo cuatro grupos focales: Instituciones de Educación Superior-grupos de acompañamiento estudiantil, estudiantes de grado 11 de dos Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Ciudad Bolívar, aspirantes al programa y beneficiarios.

El objetivo general de estos espacios fue obtener recomendaciones específicas que promuevan mejoras técnicas y operativas en el programa. La metodología de la que se hizo uso fue la de Tejido IBO, específicamente la fase de entendimiento del problema.

Las recomendaciones fueron sistematizadas por el equipo cualitativo de la Gerencia de Estrategia y remitidas a la Gerencia de Educación Posmedia para su revisión y aplicación.

## 2.3. Espacios de diálogo:

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 Bogotá Camina Segura, la Agencia Atenea hizo parte de la estrategia de participación ciudadana liderada por la Secretaría Distrital de Planeación. Para la Fase I y II, la Agencia desarrolló actividades para promover la incidencia de la ciudadanía entorno a priorizar las aspiraciones, preocupaciones y propuestas de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

En la Fase I: Sentires Ciudadanos el objetivo era recoger las percepciones ciudadanas frente a los objetivos estratégicos del programa del gobierno distrital

para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo. La Secretaría Distrital de Planeación facilitó como instrumento un formulario donde se invitaba a la ciudadanía a priorizar acciones en cada objetivo estratégico o a proponer una acción fuera de las que estaban contempladas. La Agencia Atenea divulgó y promovió el diligenciamiento del instrumento a través de los correos electrónicos de sus grupos de valor, en redes sociales y mediante la impresión de códigos QR en los puntos de atención a la ciudadanía. En total, 270 personas fueron informadas por la Agencia Atenea.

La Fase II: Aspiraciones Comunes tenía como objetivo recolectar las propuestas de la ciudadanía para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo, mediante diálogos constantes con los grupos de valor de la entidad.

Se llevaron a cabo cuatro diálogos virtuales orientados y una jornada territorial en la localidad de Fontibón, designada al sector educación. Se convocaron a los grupos de valor: beneficiarios del programa Jóvenes a la E (se surtieron dos diálogos), Instituciones de Educación Superior y actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, en total participaron 96 personas.

Frente a los temas de educación posmedia, la ciudadanía considero relevante la continuidad de programas de acceso y permanencia a la educación posmedia, abarcando a todas las poblaciones y grupos etarios, ampliando su alcance debido a su impacto social. Asimismo, resaltaron la necesidad de crear estrategias de orientación socio ocupacional y de trayectorias laborales con el sector productivo, que les permita insertarse en el mercado laboral de manera efectiva. También se identificó la necesidad de fortalecer la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) con base a los requerimientos del sector productivo, así como la formación dual.

Una de las grandes apuestas identificadas fue la promoción de cambios de rutas para promover la movilidad de los beneficiarios de los programas en los diferentes niveles de formación a través de currículos flexibles.

En cuanto a los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación la ciudadanía identificó la necesidad de promover la participación e interconexión de los actores del ecosistema CTel, por medio de proyectos, procesos y escenarios de transferencia tecnológica para aportar en las necesidades y retos de ciudad. Adicionalmente, identificaron como punto clave la apropiación de la cultura de CTel por medio del fortalecimiento de capacidades a nivel territorial y Bogotá-región.

La jornada territorial en Fontibón se llevó a cabo en colaboración con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP). Durante el evento, se instalaron seis mesas de trabajo: una dedicada al contexto del Plan Distrital de Desarrollo y cinco correspondientes a cada uno de los objetivos estratégicos. En cada mesa se explicaron los objetivos, sus enfoques y posibles

soluciones, permitiendo a la ciudadanía expresar sus intereses y recibir apoyo para diligenciar sus propuestas a través del agente virtual Chatico.

En esta jornada participaron 85 personas, quienes priorizaron temas en torno a la empleabilidad para jóvenes y estrategias de seguridad para erradicar la extorsión a comerciantes de la zona. Otros de los temas que surgieron en las mesas fueron: acceso a salud pública, educación de calidad, formación para adultos y adultos mayores, y la promoción de espacios de participación incidentes sobre problemáticas de la localidad.

La información de los dos espacios fue sistematizada a través del agente virtual Chatico y analizada por la Secretaría Distrital de Planeación, quienes hicieron entrega en el mes de mayo de un informe de los resultados de las dos fases. De la segunda fase los resultados de la priorización de los objetivos fueron: Bogotá Confía en su Potencial (38.853), Bogotá Confía en su Bien-estar (35.512), Bogotá avanza en Seguridad (32.751), Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática (25.615) y Bogotá confía en su gobierno (13.340).

Por último, se llevó a cabo la actividad de cierre relacionada con la Fase IV: Reconocimiento de la Acción Colectiva, se realizó un Instagram Live que contó con tres momentos: presentación y contexto, Atenea en la estrategia de participación del Plan Distrital de Desarrollo y la descripción de nuestras metas en el PDD.

Este espacio contó con un total de 678 reproducciones y 10 reacciones y la ciudadanía participante realizó cinco preguntas que fueron respondidas durante el último momento del live.

## 2.4. Espacios de control social

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, el control social se define como el derecho y deber de la ciudadanía de participar en la supervisión de la gestión pública y sus resultados.<sup>4</sup>

En este contexto, la Agencia ha sido convocada por iniciativa ciudadana en diversos espacios donde se ha llevado a cabo la vigilancia y evaluación de su gestión institucional.

Tabla 2. Reporte espacios de control social primer semestre 2024

Fecha	Espacio	Compromisos	Cumplimiento
02 de mayo	Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV)	Socializar convocatorias de Jóvenes a la E a la Mesa Autónoma Indígena y Mesa de	En proceso: en espera de la apertura de las convocatorias para la socialización.

<sup>4</sup>Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. 6 de julio del 2015. D.O. No. 49565

		Pueblos Indígenas Víctimas del Conflicto Armado.	
17 de mayo	Mesa gestión territorial-localidad de Bosa	Sin compromisos establecidos	No aplica
21 de mayo	Comité Operativo Local de Mujeres-localidad de los Mártires	Enviar el correo electrónico de la presentación para socializar	Se remitió el día 21 de mayo
13 junio	Sesión Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas (MDPEV)	Enviar los términos y condiciones de las convocatorias de los programas Jóvenes a la E y Fondo de Víctimas	Se remitió el día 21 de junio
13 junio y 21 de junio	Subcomité temático de Atención y Asistencia a Víctimas del Conflicto Armado	Socializar las convocatorias de los programas Jóvenes a la E y Fondo de Víctimas	En proceso: en espera de la apertura de las convocatorias para la socialización.  Se reportó seguimiento al compromiso el día 06 de agosto.

**Fuente.** Agencia Atenea (2024)

### 3. Sigüientes pasos

En el proceso de mejora continua, la Agencia Atenea para el segundo semestre implementará una estrategia de rendición de cuentas que tiene como objetivo entablar un espacio de diálogo ciudadano y control social que permita a la entidad fortalecer su relación con ciudadanía, informar y dar respuesta sobre sus avances, retos y compromisos.

Estos espacios se realizarán de manera trimestral en las instalaciones de las universidades aliadas, tendrá una metodología de foro y su modalidad será híbrida. Se promoverá la participación del estudiantado, beneficiarios y ciudadanía con interés en la gestión de la entidad.

Se proyectan dos espacios para el segundo semestre: septiembre y noviembre, la convocatoria para participar se realizará a través de los canales oficiales de la entidad, así como de manera presencial.